XXIV

CERTAMEN NACIONAL DE **TEATRO** PARA **DIRECTORAS DE ESCENA**

Ciudad de Torrejón de Ardoz **12, 13, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE 2021**



Fotografía: Ricardo Espinosa. · Obra: *Un animal en mi almohada.* Primer Premio Certamen 2020.

Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ
CONCEJALÍA DE MUJER

ASOCIACION DE DIRECTORES DE ESCENA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE · inaem

Teatro Municipal José María Rodero · Torrejón de Ardoz

Entradas a la venta en giglon.com

tritoma35 Gestión cultural

XXIV

CERTAMEN NACIONAL DE **TEATRO** PARA **DIRECTORAS DE ESCENA**

Ciudad de Torrejón de Ardoz **12, 13, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE 2021**

Con el fin de propiciar y favorecer la realización de Espectáculos Teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras de Escena, **la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España**, y con la colaboración del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y Deporte, convocan el **XXIV Certamen de Teatro para Directoras de Escena.**

El XXIV Certamen de Teatro para Directoras de Escena se celebrará en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz los días 12,13, 19 y 20 de noviembre 2021.

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1) Podrán participar, todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan en su repertorio proyectos cuya **puesta en escena sea realizada por una directora** con residencia en el territorio español.

2) Los grupos o compañías participantes deben ostentar los derechos de autor sobre la obra teatral a concurso.

3) Podrán presentarse a concurso:

3.1) Obras teatrales representadas en castellano. Se considerarán igualmente los espectáculos de danza, teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.

3.2) Todos los proyectos a concurso deberán haber sido estrenados antes del 30 de junio de 2021.

3.3) Quedan excluidas de la presente convocatoria,

los espectáculos que bajo la misma dirección/puesta en escena hubieran sido premiados en certámenes anteriores, y aquellos que no habiendo resultado premiados, hubieran sido seleccionados como finalistas.

4) El Certamen se desarrollará a lo largo de dos fines de semana (viernes/sábado) con la representación de las obras seleccionadas como finalistas (12 ,13 y 19 noviembre y la Gala de Entrega de Premios el sábado 20 de noviembre).

5) Los grupos o compañías de Teatro profesional deberán presentar solicitud a través de la sede electrónica del Ayto. de Torrejón de Ardoz y demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando el siguiente código: (2021/2021/3/640811/000), y estará conformada por los documentos siguientes:

5.1) PRIMERA FASE:

a) Solicitud del Ayto. de Torrejón de Ardoz (Pincha aquí)

b) Declaración responsable (Picha aquí), relativa

al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

c) Link del video completo de la obra teatral a concurso.

d) Sinopsis argumental de la obra.

e) Ficha técnica y artística.

f) Nota biográfica de la directora.

El plazo para presentar solicitud en esta primera fase será desde el día 26 de junio hasta el 12 de julio ambos incluidos.

5.2) SEGUNDA FASE:

Seleccionadas las obras finalistas por el Comité de Selección y previa notificación de su condición de finalista, y en el plazo de cinco días, deberán aportar la documentación que a continuación se detalla:

a) Documentación sobre la constitución legal del grupo o compañía (Licencia Fiscal, Escrituras, Alta IAE o estar constituida como Asociación Cultural y facturar a través de Cooperativa.).

b) Sinopsis de necesidades técnicas y de montaje.

c) Lugar y fecha del estreno documentado.

d) Acreditación de derechos de autor/a (Registro de derecho de autor o carta en la que el autor cede los derechos para su representación en el Certamen).

XXIV

CERTAMEN NACIONAL DE **TEATRO** PARA **DIRECTORAS DE ESCENA**

Ciudad de Torrejón de Ardoz **12, 13, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE 2021**

La presentación de la documentación deberá realizarse por los mismos medios habilitados en la fase primera. Transcurrido el plazo de esta segunda fase, la no presentación de la documentación, o la presentación parcial o defectuosa de la misma, conllevará la desestimación de la solicitud y su exclusión del concurso. En este caso, adquirirá la condición de finalista la directora cuya obra teatral haya sido seleccionada por el Comité de selección como primera suplente finalista.

6) Un Comité de Selección formado por la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz, el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz, y la Asociación de Directores de Escena de España determinará entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas. Se valorará la calidad de la obra, interés de la misma y su adecuación, por su formato, a las especificidades del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz.

7) Las finalistas deberán poner en escena su espectáculo/obra teatral. La asignación del día que corresponda a la presentación de cada espectáculo finalista será determinada por la organización del Certamen entre los días, 12, 13 y 19 de noviembre. A estas representaciones asistirán los miembros del jurado.

Las compañías que representen los espectáculos de las directoras finalistas en este Certamen recibirán 1.000 € en concepto de gastos de desplazamiento y manutención (dietas).

8) El jurado estará formado por destacadas personalidades del mundo teatral, cuya composición determinará la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España de acuerdo con las instituciones colaboradoras.

9) El fallo del XXIV Certamen de Teatro para Directoras de Escena se hará público en el acto de entrega de premios, en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz, que tendrá lugar el día 20 de noviembre 2021.

10) El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá, los siguientes premios, con cargo a la partida presupuestaria 140-23102-48000.

1. PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN, dotado con un primer, segundo y tercer premio consistente en:

1º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de cuatro mil (4.000 €) euros.

2º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de tres mil (3.000 €) euros.

3º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de mil quinientos euros (1.500,00 €).

2. PREMIO ESPECIAL JOSÉ MARÍA RODERO, concedido por el Teatro, consistente en la entrega de un certificado acreditativo y Estatuilla.

A dichas cantidades, en concepto de premios, se les aplicarán los descuentos por impuestos que marca la ley. Y en ningún caso podrán declararse desiertos, ni ser divididos.

11) Dada a situación motivada por la COVID-19, el desarrollo del XXIV Certamen de Teatro, estará supeditado, en los términos referidos en las bases, a las exigencias impuestas por las medidas sanitarias en materia de prevención.

La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.

XXIV

CERTAMEN NACIONAL DE **TEATRO** PARA **DIRECTORAS DE ESCENA**

Ciudad de Torrejón de Ardoz **12, 13, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE 2021**

Información básica de protección de datos de carácter personal para quienes envíen sus propuestas al XXIV Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón.

Quién trata sus datos: *Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno.: 91 678 95 00. e-mail: saic@ayto-torrejon.es. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es*

Con qué finalidad: *La recepción de la documentación presentada y su valoración por el comité de selección, notificación a los finalistas e invitación al acto del fallo del jurado, otorgamiento de premios y acceso a la programación de la Red de teatros. Asimismo, se le enviará información por correo electrónico sobre futuros certámenes organizados por la Concejalía de Mujer.*

Por qué puede hacerlo: *Con el fin de favorecer el interés público de promoción de la mujer en el marco de la normativa del procedimiento administrativo común. Con su consentimiento para proceder al envío de información, que nos facilita mediante la aceptación de las bases. En caso de oponerse a dicho envío indíquelo junto a sus datos personales, en todo caso en cada envío se le indicará la forma de solicitar la baja para dejar de recibir información.*

Quién más accede a sus datos: *Los datos se facilitarán cuando proceda a las entidades colaboradoras indicadas en las bases y aquellas que participen en la programación y promoción de la obra ganadora.*

Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos: *Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, así como revocación del consentimiento, presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).*

Más información: *En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es*